

**ACTA SESION ORDINARIA N°126 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:48 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).-

Participan de la sesión el Sr. Miguel Sánchez, Director del Dpto. Cultura y Turismo, y el Sr. Alejandro Barrientos, del mismo departamento, quienes vienen a exponer y entregar los antecedentes de las personalidades que postularon al Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal. Se refieren a la convocatoria y que postularon 3 personas, a las instituciones patrocinantes, a los plazos y otros aspectos técnicos del Reglamento. Entregan los documentos a cada Concejales con las referencias pertinentes. Se explican los curriculum de los postulantes: Frida Muñoz Millalonco (teatro), Teolinda Higuera Vivar (gestora cultural), Guillermo Grez Aburto (artista plástico), y se intercambian opiniones y diálogos en relación a los postulantes.

Sr. Alcalde: se conocen los antecedentes y solicita votación del Concejo.

Sr. Vidal: plantea que falta un mayor interés y privilegiar a los artistas de la comuna, que se continúe evaluando el tema. Vota por Frida Muñoz, inició el teatro en nuestra ciudad con obras sociales importantes.

Sr. Álvarez: los tres postulantes tienen mérito y este premio tiene un gran prestigio a nivel nacional. Vota por Teolinda Higuera, su aporte con la Bibliolancha en Quemchi es fundamental para la lectura.

Sr. Márquez: desea éxito al nuevo Director de Cultura. Conoce a los 3 postulantes y tienen una importante trayectoria, en consideración al aporte del premio y por la nueva veta cultural insular en la plástica que desarrolla, vota por Guillermo Grez.

Sr. Bórquez: vota por Teolinda Higuera, se destaca por el aporte a la lectura con la propuesta de la Bibliolancha.

Sr. Tapia: se refiere a que conoce a las 3 personas, este premio se inició hace mucho tiempo y tiene relevancia. Vota por Frida Muñoz.

Sr. Muñoz: este no es un premio comunal sino nacional, tiene trayectoria y es importante. Vota por Teolinda Higuera por su aporte cultural, el arte y cultura van de la mano. Plantea que en algún momento se debe dialogar y proponer nombres destacados, como el caso de la poeta Rosabetty Muñoz, quien se lo merece y tiene un tremendo prestigio cultural, habiendo recibido premios de gran relevancia y trayectoria.

Sr. Alcalde: vota por Teolinda Higuera.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por mayoría otorga y designa a la Sra. María Teolinda Higuera Vivar, como ganadora del Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal, año 2020.**

Sr. Alcalde: este es un reconocimiento nacional, se entregará el 7 de febrero de 2020, en el auditorium del Centro Cultural.

Participa a continuación el Sr. Carlos Alarcón, Presidente del Orfeón Martín Ruíz de Gamboa, el Sr. Gerardo Vargas, Director, y otros integrantes de la banda. Plantean que están preocupados por mantener la banda funcionando, la sala está en muy malas condiciones, los uniformes en mal estado, los baños pésimos, requieren el apoyo y solicitan el respaldo con el Saldo Final de Caja para reparar y ampliar las dependencias, continuarán con la actividad musical para la ciudad, quieren ampliarse con más jóvenes, la complicación es formar y mantener a estos jóvenes para enseñarles y especialmente un lugar físico adecuado.

Sr. Vargas: han realizado muchas presentaciones y seguirán apoyando, constituyen una banda tradicional y requieren el apoyo del Concejo.

Sr. Márquez: estuvieron con otros Concejales en la sala del orfeón y está en malas condiciones, el uniforme debe renovarse y con un diseño especial el nuevo, sería importante que el equipo municipal junto al Orfeón puedan trabajar en este diseño idóneo, también se requiere mejorar la infraestructura, felicita a la banda por su constancia y se les respaldará.

Sr. Bórquez: expresa sus felicitaciones por el logro de la banda, desde hace años están dedicados a la actividad, muchos jóvenes ingresaron a las fuerzas armadas gracias a esta agrupación musical, entregan valores y conductas, los uniformes están en malas condiciones, se les continuará apoyando y agradece a sus integrantes por sostener a la banda, es necesario un apoyo para los instrumentos y los uniformes así como en reparar la sede que utilizan.

Sr. Álvarez: agradece por la presencia de la banda, los niños y jóvenes participan con entusiasmo, trabajan musicalmente en condiciones inhóspitas, se les apoyará con el recurso en el Saldo Final de Caja.

Sr. Vidal: la banda está en condiciones precarias tanto de uniformes como en la sede, también propone la idea de reconstruir un espacio para la banda escolar en ese lugar con las condiciones adecuadas y ser solidarios con esa agrupación. Se apoyará a la banda con el Saldo Final de Caja con un porcentaje pertinente.

Sr. Alcalde: se está trabajando un proyecto en la Subdere que está declarado elegible para la nueva sede de la banda, se les apoyará como banda aunque la cifra económica se debe trabajar y racionalizar los recursos, es un año complicado y se enfrentará con responsabilidad y seriedad.

Sr. Tapia: felicita por la presentación que realizó la banda en Pid-Pid, están claros con las necesidades que requieren y se les apoyará en su propuesta, se refiere brevemente a la historia de la banda, representan muy bien a la ciudad.

Sr. Muñoz: se le colaborará al Orfeón y se aportará un buen porcentaje con el Saldo Final de Caja, plantea que la banda escolar pueda ser apoyada por la Corporación de Educación.

Sr. Márquez: consulta en relación a qué ítem presupuestario está la banda municipal de Castro.

Sr. Alcalde: todavía es de la Corporación de Educación, pero los recursos son municipales. Habrá una buena señal en los recursos para la banda, se está trabajando para ajustar el presupuesto y minimizar algunos gastos, el Concejo los apoyará.

Los representantes del Orfeón Martín Ruíz de Gamboa agradecen al Concejo por el apoyo.

A continuación el Sr. Humberto Sepúlveda, abogado de la Secplan, se refiere al proyecto Museo-Biblioteca ya que donde se quiere emplazar es un solo predio y se requiere una subdivisión del mismo. El inmueble es de 1.500 m2. para la subdivisión quedando el sitio del liceo por una parte y el otro para el inmueble del futuro proyecto. El Concejo debe autorizar para la subdivisión del predio.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la subdivisión del predio de acuerdo al informe presentado por el abogado de la Secplan, para emplazar el proyecto Museo-Biblioteca.**

Se integra a la sesión el Sr. Astolfo Cárcamo, Presidente del Club Deportivo de Box, plantea que no pudo realizar el año pasado un evento boxeril por una situación externa al club al finalizar el año presupuestario municipal, incluso ya se les había aportado recursos. Está planificando una velada de boxeo para el mes de febrero y solicita el apoyo del Concejo.

El Concejo Municipal dialoga en relación a esta petición y se solicita que presente los documentos respectivos para la concreción de la iniciativa deportiva.

Participa la Sra. Orfelina Raín, Presidenta de la Junta de Vecinos Javiera Carrera, quien plantea el tema de la Feria de las Pulgas, los vecinos están presionando para que se retiren del sector, que la multicancha pueda quedar despejada, y solicita nuevamente el apoyo del Concejo.

Sr. Alcalde: clarifica que el Serviu debe hacer respetar el acuerdo que firmaron con los sindicatos, le entregaron en comodato el terreno, como municipalidad sólo oficiamos al Serviu, a ellos les corresponde solucionar el tema.

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N°121, 122, 123, 124.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Arrendamiento con Compromiso de Compra de fecha 25.11.2019, de inmueble ubicado en calle Chacabuco N°263 de la ciudad de Castro, con la Sra. Inés Jacqueline Vladka Caks Magnere.-
- 2.- Convenio de fecha 25.09.2019, de Ejecución "Programa de Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal, año 2019, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 3.- Complementa Convenio de fecha 10.10.2019, Promoción de la Salud 2019 – 2021, con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Lagos.-
- 4.- Addendum Modificadorio de fecha 27.11.2019, Convenio Programa Apoyo a la Participación Ciudadana en Atención Primaria de Salud Municipal año 2019, con el Servicio de Salud Chiloé.-
- 5.- Convenio de Pago de fecha 25.09.2019, con el Servicio de Salud Chiloé, en el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apunta a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades

programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria, el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Chiloé transfirió recursos a la I. Municipalidad de Castro mediante la suscripción de convenios de fortalecimiento y gestión de la Atención Primaria durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, los cuales no fueron reintegrados, dicho reintegro de los recursos transferidos y no ejecutados, será efectuado en un plazo de 10 años, comenzando el año 2020 con el reintegro de los recursos no ejecutados el año 2014 y así sucesivamente hasta el año 2029, el monto a reintegrar asciende a la suma total de \$125.369.230.-

6.- Modifica Convenio de Transferencia de recursos del Programa Habitabilidad año 2018, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos.-

7.- Contrato de Arrendamiento de fecha 01.01.2020, con el Sr. Segundo José Haeger Vera, para arriendo inmueble de su propiedad: casa habitación ubicada en calle O'Higgins N°415, Depto. 22 – Block B, de la ciudad de Castro, destinada para la habitación de la funcionaria municipal doña Cynthia Gallardo Arancibia, periodo del contrato desde 01 Enero hasta 31 de Diciembre de 2020, periodo que será de renovación automática por un año más si las partes nada dicen al término de la vigencia del presente contrato.-

8.- Contrato de Arrendamiento de fecha 01.01.2020, con el Sr. Antonio Segundo Barrientos Bustamante, para arriendo propiedad ubicada en calle Filomena Alarcón s/n, Sector Gamboa Alto de la comuna de Castro, destinada para la habitación del funcionario municipal don Rodrigo Sigfrido Mora Díaz, periodo del contrato desde 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2020, periodo que será de renovación automática por un año más si las partes nada dicen al término de la vigencia del presente contrato.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°123 del 03.12.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria día 04 de diciembre de 2019.-

2.- Oficio N°124 del 05.12.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 11 de diciembre de 2019.-

3.- Oficio N°125 del 04.12.2019, a Director de Administración y Finanzas, informa que los Sres. Concejales de esta I.Municipalidad, asistieron formalmente, a más del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal durante el año calendario 2019, por lo que corresponde se les cancele una asignación adicional de 7,8 UTM, de acuerdo al Art.88, de la Ley N°18.695.-

4.- Oficio N°126 del 05.12.2019, a Secretario General Corporación de Educación Castro, solicita emita un informe en relación a los siguientes temas: 1) Situación Liceo Politécnico. Se han recibido y formulado una serie de acusaciones en el Concejo Municipal por ciertas actuaciones anómalas y de abusos de funcionarios del mismo establecimiento contra los alumnos. Solicitamos se investigue dichas acusaciones, en qué situación se encuentran los afectados, y los resultados de todas las denuncias; 2) Situación Colegio "Los Girasoles". Se solicita que la Corporación de Educación pueda gestionar con los sostenedores del establecimiento un acuerdo de arriendo del local, a fin que pueda continuar funcionando en el mismo lugar, considerando también mantener el staff de los profesionales que allí laboran.-

5.- Oficio N°127 del 16.12.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el día 23 de Diciembre de 2019.-

6.- Oficio N°128 del 16.12.2019, a Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, informa que en sesión ordinaria N°124, del 11 de diciembre de 2019, por acuerdo unánime del Concejo Municipal, solicitan de su valiosa gestión en beneficio de los habitantes de la Isla de Chelín. Se trata de una licitación pública efectuada por la Seremía de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, en relación al servicio de transporte marítimo entre la ciudad de Castro y la Isla Chelín, cuya embarcación no dispone de las condiciones estructurales para la carga de los vecinos y no les entrega las garantías pertinentes, lo cual ha provocado muchos inconvenientes para los habitantes de dicha localidad, que no pueden transportar sus cargas, más otros inconvenientes comunitarios. Se solicita estudiar y analizar el tema planteado, y que se considere finalizar dicha licitación y realizar un nuevo llamado a licitación del transporte marítimo para una embarcación que satisfaga los intereses de los vecinos de Isla Chelín, situación respaldada por el Concejo Municipal de Castro.

7.- Oficio N°129 de fecha 23.12.2019, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes diciembre 2019.-

8.- Oficio N°001 de fecha 03.01.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 07 de enero de 2020.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Memorándum N°347 de fecha 02.12.2019, de Directora de Secplan, da respuesta a Oficio N°118 de de fecha 08.11.2019, sobre ampliación de concesión marítima para casa de botes y administración marina, solicitada por el Sr. Manuel Alejandro Norambuena Pradenas.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

2.- Carta del 09.12.2019, del Club de Rugby Los Traukos, solicitan un terreno municipal para proyecto de instalación cancha, sala de máquinas para preparación física, sede o quincho, bodegas, baños, y por sobre todo una edificación para los deportistas de otras disciplinas, para pernoctar en un lugar proyectado y preparado para esos fines.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que el Administrador Municipal y la Unidad Jurídica realicen una propuesta al Cuerpo Colegiado, en relación a esta solicitud.**

3.- Carta del 25.11.2019, del Director de Dimao, informa sobre denuncia de la Sra. Karina Barrientos Barrientos, y que dice relación con la presencia de un vertedero ilegal ubicado en el sector de Piruquina.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

4.- Memorándum N°109 del 12.12.2019, de Directora de Gestión Económica y Fiscalización (S), informa sobre denuncia de la Sra. Karina Barrientos Barrientos, referido a vertedero ilegal en el sector de Piruquina, adjunta informe de inspección.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

5.- Carta del 16.12.2019, de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, solicitan denominar nombre a un Pasaje en dicho sector.-

Secretaría Municipal analizará esta propuesta y si cumple con la normativa legal.

6.- Carta del 17.12.2019, del Sr. Guillermo Nauduam Arrizaga, en Representación de Turismo mar y Magia Ltda., solicita un espacio público ubicado en un costado del embarcadero del Muelle de las papas", para instalar un kiosco para información turística y venta de excursiones a las Islas de Chelín y Quehui, por el periodo comprendido entre el 02 de enero 2020 al 20 de marzo de 2020.-

El Concejo expresa que la respuesta la tiene la Unidad de Turismo, de acuerdo a lo que acordó el Cuerpo Colegiado.

7.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

8.- Carta de fecha 07.01.2020, del Organismo Técnico de Capacitación Bloom Ltda., adjunta invitación para el Curso: Liderazgo y Mejoramiento de la Gestión Municipal en Escenarios Complejos, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre los días 27 al 30 de Enero de 2020.-

9.- Ord. N°01 de fecha 06.01.2020, del Club Deportivo Alas Gamboa de Castro, solicitan aporte de \$650.000, para adquisición de pasajes, arriendo bus, compra poleras, colaciones, para encuentros deportivos en serie menores en la Undécima Región.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba un aporte de \$600.000 al Club Deportivo Alas Gamboa de Castro, para adquisición de pasajes, arriendo bus, compra poleras, colaciones, para encuentros deportivos en serie menores en la Undécima Región, debiendo presentar la documentación pertinente.**

10.- Resumen de documentación presentada de Postulantes a Premio de Extensión Cultural año 2020: 1) Sr. Guillermo Hernán Grez Aburto, 2) Sra. María Teolinda Higuera Vivar, 3) Frieda Muñoz Millanco, 4) Daniel Marcell Millán (esta postulación fue excluida por haber sido presentada fuera de los plazos establecidos en las Bases).-

11.- Oficio N°001 del 09.01.2020, de Asesora Jurídica Municipal, da respuesta a Oficio N°064/2019 del Concejo Municipal, respecto a solicitud formulada por el Club Adulto Mayor "Los Pellines de Putemún", que consiste en ceder en comodato de una parte del terreno donde se emplaza la antigua Escuela de Putemún.-

12.- Carta de enero 2020, de la Escuela de Fútbol Lillo, informan que su organización no fue beneficiada con el proyecto Iniciativas Deportivas 2019, por lo que solicitan reconsiderar esta medida y realizar un aporte directo, para poder continuar trabajando con los niños y familias en su mayoría vulnerables.-

Esta solicitud queda pendiente.

13.- Decreto alcaldicio N°1678 del 31.12.2019, modifica decreto alcaldicio N°T-361 de fecha 14.08.2019, que aporta la suma de \$743.000 a la Agrupación de Mujeres Witrál Domo, correspondiente a postulación proyecto "Fondo al Emprendimiento Castro Municipio 2019", sólo en cuanto a que dicha transferencia de recursos sea destinada a la adquisición de sillas, mesas, malla raschel, toldo.-

14.- Decreto alcaldicio N°011 de fecha 08.01.2020, autoriza cometido de los señores Concejales: René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, para asistir a reunión en la Subdere y Ministerio de Obras Públicas, conjuntamente con los Municipios que integran la Amsur, los días 09 y 10 de enero de 2020, en la ciudad de Santiago.-

15.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Quel-Quel, para construcción graderías cancha fútbol de dicho sector (adquisición materiales construcción).-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.021.280, al Club Deportivo Quel-Quel, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción para graderías cancha de fútbol. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido, para construcción loza de cemento en el sector fogón.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.200.000, a la Junta de Vecinos Ten-Ten Unido, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción y mano de obra loza de cemento fogón sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Chiloé, para capacitación a los Adultos Mayores, en programas de seguridad.-

Esta solicitud queda pendiente, falta documentación de respaldo.

18.- Formulario Solicitud Aporte del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Luis Uribe Díaz, para traslado de folcloristas a la ciudad de Calbuco.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Luis Uribe Díaz, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a traslado folcloristas campeonato de cueca en la ciudad de Calbuco. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

19.- Formulario Solicitud Aporte de la Hermandad de la Costa Nao de Castro, destinado a movilización jornada de capacitación.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Hermandad de la Costa Nao de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a movilización jornada de capacitación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Escuela Social de Boxeo Astolfo Cárcamo Uribe, destinado a movilización, alojamiento, colaciones, implementación, para velada boxeo interciudades.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000, al Club Escuela Social de Boxeo Astolfo Cárcamo Uribe, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a movilización, alojamiento, colaciones, implementación, para velada boxeo interciudades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

21.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Nercón, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, a la Junta de Vecinos de Nercón, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, a la Junta de Vecinos Inés de Bazán, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

24.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos La Campiña, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Junta de Vecinos La Campiña, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a equipamiento y/o implementación sede, plaza activa, mejoramiento en el barrio. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Sr. Alcalde: solicita a los señores Concejales indicar los nombres de dos vecinos para ser homenajeados como "Ciudadanos Destacados" de la comuna de Castro, y se informe a Gabinete Alcaldía para el reconocimiento el día del Aniversario de la ciudad de Castro.-

Concluye la reunión a las 17:56 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**